INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 14/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID N° 264.927.

En fecha 23 de octubre 2013, el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 147 de fecha 3 de setiembre de 2013, el Econ. Víctor Daniel Barua Mosqueda, Director General de Administración y Finanzas; y la Abg. Analia Antola, Directora General de Asesoría Jurídica; se reúnen a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Dictamen A.J. - U.O.C.N° 02 de fecha 21 de octubre de 2013 en la cual se concluye que está suficientemente acreditado el supuesto de excepción dispuesto en el Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCION, inciso g).
- Resolución N° 205 de fecha 21 de octubre de 2013 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al llamado de referencia, se acredita los supuestos de excepción, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye el Comité de Evaluación.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Nota UOC N° 192 de fecha 21 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente 2 DE JULIO S.R.L. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 193 de fecha 21 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente EL CASTILLO S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 194 de fecha 21 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente SAMAL S.R.L. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N°195 de fecha 21 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente TAPE PYTA S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 196 de fecha 21 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente CPONVENCE S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 197 de fecha 21 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente MENEVA S.R.L. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 198 de fecha 21 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente BELTROM S.A. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 199 de fecha 21 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente COMERCIAL ÑEMITY S.R.L. por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Nota UOC N° 200 de fecha 21 de octubre de 2013, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones MJT, a la firma oferente MANUEL LUIS ROMAN SOLIS por la cual se le invita a presentar su oferta.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de octubre de 2013.
- Oferta presentada por las firmas SAMAL S.R.L., TAPE PYTA S.A., BELTROM S.A. y MENEVA S.R.L.
- Nota de fecha 22 de octubre de 2013 remitida a la firma BELTROM S.A. por la cual se le solicita la presentación de documentos formales no presentados con su oferta.
- Nota de fecha 23 de octubre de 2013 por la cual la firma BELTROM S.A. remite los documentos solicitados.

ANACÍA ANTOLA

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

En fecha de 22 de octubre de 2013, siendo las 16:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasó la oferta y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de la misma.

De conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto Reglamentario numeral 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancia (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Poderes del firmante	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada del art. 40 y 20
SAMAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TAPE PYTA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BELTROM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MENEVA S.R.L.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

JUSTIFICACION DEL IMCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA MENEVA S.R.L.

La firma oferente no presenta el documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta, Edgar Alejandro Añazco Franco, ya que a tenor de lo dispuesto en la clausula sexta, de la ESCRITURA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES DE LA FIRMA "MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS" (MENEVA) S.R.L., de fecha 31 de agosto de 2005, cuyo texto copiado dice:..... "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO, teniendo el mismo el uso de la firma social, y con las más amplias facultades de disposición y administración, nombrado y designado en este mismo acto como SOCIO GERENTE, por el término de tres (3) ejercicios, siendo renombrado por simple mayoría de capital para periodos posteriores de acuerdo a las resoluciones sociales a adoptarse en el momento de tratar el Balance General, Cuadro de Resultados y Memoria correspondientes a cierre del ejercicio"; el mismo tiene mandato vencido a la fecha de presentación de oferta y no ha presentado Poder de Representación u otro documento para acreditar la representación que invoca.

Se deja constancia de que la firma oferente presenta el Formulario de Oferta, y la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas debidamente completado pero no debidamente firmado, al no contar el firmante de la oferta con un Poder de Representación suficiente para obligar a la firma oferente.

En consecuencia, al hallarse dispuesto en las Bases y Condiciones, concordante con el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, el carácter sustancial de este documento, no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

ANALÍA ANTOLA

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Anexo E Documentos de la Oferta, de las Bases y Condiciones, concordante con el último párrafo del Art. 58º e inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, corresponde la descalificación en todos los ítems, la oferta presentada por la firma oferente MENEVA S.R.L.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En base lo esbozado, hemos elaborado el siguiente cuadro, de las ofertas presentadas que pasaron el examen de la documentación básica de carácter sustancial:

Precios Totales de la Oferta (G. IVA incluido) con correcciones aritméticas

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS				
N°	***Empresas***	***Monto lote 1***	***Monto lote2***	***Monto lote 3***
1	SAMAL S.R.L.	*1.166.774.000.-*	*398.832.000.-*	*No cotiza*
2	TAPE PYTA S.A.	*1.302.080.000.-*	*No cotiza*	*No cotiza*
3	BELTROM S.A.	*No cotiza*	*No cotiza*	*3.075.107.370.-*

El detalle de las ofertas se encuentra esbozado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**, que forma parte del Informe.

Atendiendo a que el sistema de adjudicación del llamado de referencia es por el LOTE, se selecciona a la oferta presentada por la firma SAMAL S.R.L. para el LOTE N° 1 y 2 y la firma BELTROM S.A. para el LOTE N° 3, como la oferta evaluada como la más baja, para realizar el análisis en detalle conforme lo establece el artículo 60 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03 la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos de la Carta de Invitación.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según los Criterios Establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que se detallan a continuación.

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

ANALÍA ANTOLA

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Capacidad legal: Se considerará todas las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartados C), D) y E), según sea el caso.

Las firmas oferentes SAMAL S.R.L. y BELTROM S.A. cumple con la presentación de los documentos solicitados.

Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera la empresa oferente deberá presentar una Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros.

Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.

Las firmas oferentes SAMAL S.R.L. y BELTROM S.A. cumple con la presentación de los documentos solicitados.

Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar

1. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al cronograma de entregas.
2. Declaración Jurada donde manifieste que todos los productos ofertados cuentan con los Certificados respectivos expedidos por INAN, SENACSA y SENAVE, según corresponda y que los mismos serán entregados, en un plazo de 2 días corridos, una vez suscrito el contrato.
3. Declaración Jurada donde manifieste que la empresa posee 1 Vehículo: que será destinado a la entrega de los alimentos, con sus correspondientes habilitaciones de entidades oficiales para dicha tarea y sus respectivos documentos que avalen la propiedad o el alquiler de los mismos (cuadro de revalúo, título de propiedad, contratos, etc.),
4. Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta que:

- ✓ Que está debidamente capacitado y certificado para proveer los bienes ofertados en tiempo y forma requerido en las bases y condiciones
- ✓ Que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.

Las firmas oferentes SAMAL S.R.L. y BELTROM S.A. cumple con la presentación de los documentos solicitados.

JUSTICIFACION DE LA DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS

El Comité de Evaluación ha procedido a disminuir las cantidades requeridas para adecuar el monto de la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria, amparado en lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes inciso F Adjudicación del Contrato numeral 40 Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación 40.1 : *"Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria…".* Dejando en claro que las cantidades consignadas en el cuadro de oferta podrán discrepar con respecto a las cantidades efectivamente adjudicadas.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**:

ANALÍA ANZOLA

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 14/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, a la firma SAMAL S.R.L. para el LOTE N° 1 por un monto total a contratar de **Gs. 583.375.500 (guaraníes quinientos ochenta y tres millones trescientos setenta y cinco mil quinientos)** y el Lote N° 2 por un monto total a contratar de **Gs. 199.416.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil)** y a la firma BELTROM S.A. para el LOTE N° 3 por un monto total a contratar de **Gs. 1.016.739.430 (guaraníes un mil dieciséis millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta)** conforme se detalla en el **ANEXO N° 2"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICACION".**

2.-COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

ANALÍA ANTOLA

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 14/2013
ADQUISICION DE ALIMENTOS
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 1 "Carnes y menudencias"

						SAMAL S.R.L.				BELTROM S.A.				TAPE PYTA S.A.			
ITEM	CODIGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	TOTAL CANTIDAD	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	KILOGRAMO	UNIDAD	39.121	SAMAL	PARAGUAY	11.500	449.891.500			NO COTIZA		TAPE PYTA	PARAGUAYA	12.500	489.012.500
2	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	KILOGRAMO	UNIDAD	58.675	SAMAL	PARAGUAY	11.500	674.762.500			NO COTIZA		TAPE PYTA	PARAGUAYA	12.900	756.907.500
3	50112001-007	MONDONGO COCIDO	KILOGRAMO	BOLSA	4.680	SAMAL	PARAGUAY	9.000	42.120.000			NO COTIZA		TAPE PYTA	PARAGUAYA	12.000	56.160.000
									1.166.774.000								**1.302.080.000**

LOTE Nº 2 "Pollo"

						SAMAL S.R.L.				BELTROM S.A.				TAPE PYTA S.A.			
ITEM	CODIGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	TOTAL CANTIDAD	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 15 KG.	22.894	K-ZERO	PARAGUAY	12.000	274.728.000			NO COTIZA				NO COTIZA	
2	50111510-001	MUSLO DE POLLO	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 15 KG A	10.342	K-ZERO	PARAGUAY	12.000	124.104.000			NO COTIZA				NO COTIZA	
									398.832.000								

LOTE Nº 3 "Productos Secos, Envasados, Lácteos, Perecederos, Verduras y Frutas""

						SAMAL S.R.L.				BELTROM S.A.				TAPE PYTA S.A.			
ITEM	CODIGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	TOTAL CANTIDAD	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	50151513-001	ACEITE	LITRO	Envase de 2 y 5 litros	4.369			NO COTIZA		DOÑA KIKA	NACIONAL	9.200	40.194.800			NO COTIZA	
2	50221101-001	ARROZ	KILOGRAMO	PAQUETE de 1kg y 5 Kg	14.926			NO COTIZA		DON ARROZ	NACIONAL	4.950	73.883.700			NO COTIZA	
3	50161509-002	AZUCAR	KILOGRAMO	PAQUETE de 2 kg. y 5 Kg gramo	5.273			NO COTIZA		VILLALBA	NACIONAL	4.500	23.728.500			NO COTIZA	
4	50161511-011	Chocolate en polvo	KILOGRAMO	PAQUETE de 1kg	600			NO COTIZA		MUKY	BRASIL	15.300	9.180.000			NO COTIZA	
5	50171550-008	CONCENTRADO SIMPLE DE TOMATE	KILOGRAMO	Envase de 140 gramos y 220 gramos	4.319			NO COTIZA		TOMATINO	BRASIL	14.900	64.353.100			NO COTIZA	
6	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	KILOGRAMO	POTE de 1 Kg	5			NO COTIZA		DUL-CESAR	NACIONAL	14.300	71.500			NO COTIZA	
7	50192902-001	FIDEO SURTIDO	KILOGRAMO	PAQUETE de 4 Kg	10.670			NO COTIZA		FIDESA	NACIONAL	5.200	55.484.000			NO COTIZA	
8	50131702-006	FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN (6 a 12 meses)	UNIDAD	EN LATAS DE 800 GR.	3.470			NO COTIZA		SANCOR BB	ARGENTINA	61.300	212.711.000			NO COTIZA	
9	50131702-006	FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO (0 a 6 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	UNIDAD	EN LATAS DE 800 GR.	230			NO COTIZA		SANCOR BB	ARGENTINA	78.000	17.940.000			NO COTIZA	
10	50181903-001	GALLETA	KILOGRAMO	BOLSA. de 5 Kg	50.242			NO COTIZA		HIPER PAN	NACIONAL	8.300	417.008.600			NO COTIZA	
11	50181909-002	GALLETITA DULCE.	KILOGRAMO	PAQUETE de 1 Kg	1.211			NO COTIZA		CIRCO	NACIONAL	8.000	9.688.000			NO COTIZA	
12	50221102-003	HARINA DE MAIZ.	KILOGRAMO	PAQUETE de 1 Kg Y 5 KG.	2.440			NO COTIZA		SAN PEDRO	NACIONAL	6.800	16.592.000			NO COTIZA	
13	50221102-004	HARINA DE TRIGO	KILOGRAMO	BOLSA de 1 KG. Y 50 Kg	25.533			NO COTIZA		FIDESA	CAMPEON	4.500	114.898.500			NO COTIZA	
14	50131606-002	HUEVO	UNIDAD	PLACAS DE 30 UNIDADES	5.316			NO COTIZA		NITRIHUEVO	NACIONAL	700	3.721.200			NO COTIZA	
15	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO UHT	LITRO	ENVASE TETRABRICK x 1 litro	79.962			NO COTIZA		LACTOLANDA	NACIONAL	4.950	395.811.900			NO COTIZA	
16	50181709-001	LEVADURA	KILOGRAMO	PAQUETE DE 500 GR.	856			NO COTIZA		CONOSUR	NACIONAL	13.700	11.727.200			NO COTIZA	
17		LOCRO	KILOGRAMO	PAQUETE DE 1 KG. Y 5 KG.	869			NO COTIZA		CAMPO	NACIONAL	6.800	5.909.200			NO COTIZA	
18	50131801-001	QUESO PARAGUAY	KILOGRAMO	1 KG Y 4 KG.	3.461			NO COTIZA		LACTOLANDA	NACIONAL	26.500	91.716.500			NO COTIZA	
19	50171551-001	SAL FINA	KILOGRAMO	PAQUETE DE 1 Kg	1.347			NO COTIZA		ARCOIRIS	NACIONAL	3.200	4.310.400			NO COTIZA	
20	50171549-001	YERBA	KILOGRAMO	BOLSA DE 1 KG. Y 5 kg	94.609			NO COTIZA		CAMPO	NACIONAL	8.700	823.098.300			NO COTIZA	
21	50131702-013	YOGURTH ENTERO CHICO	UNIDAD	POTES DE HASTA 200 Gr	11.125			NO COTIZA		LACTOLANDA	NACIONAL	1.700	18.912.500			NO COTIZA	
22	50101538-003	AJO	KILOGRAMO	REDECILLAS DE PLASTICO DE 1 KG Y 3 KG	565			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	32.000	18.080.000			NO COTIZA	
23	50221001-001	ARVEJA	KILOGRAMO	BOLSA DE 500 GR Y 1 KG	428			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	25.000	10.700.000			NO COTIZA	
24	50101634-002	BANANA	KILOGRAMO	CAJA DE 15 KG	3.931			NO COTIZA		HERMANOS	NACIONAL	3.200	12.579.200			NO COTIZA	
25	50101[illegible]	CEBOLLA	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 20 KG.	13.133			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	6.000	78.798.000			NO COTIZA	
26	50101538	CHIPA PARAGUAYA	KILOGRAMO	BOLSA DE 2 KG Y 5KG	3.693			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	5.000	18.465.000			NO COTIZA	

Econ. Víctor Daniel Barrua
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANALÍA ANDECA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 14/2013
ADQUISICION DE ALIMENTOS
ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

27	50101538-008	LECHUGA	KILOGRAMO	BOLSA DE 3 KG	465			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	7.300	3.394.500			NO COTIZA	
28	50101538-009	LOCOTE	KILOGRAMO	BOLSA DE 2 KG Y 5 KG.	5.543			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	10.990	60.917.570			NO COTIZA	
29	50101538-005	MANDIOCA	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG y 50 KG	12.332			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	2.000	24.664.000			NO COTIZA	
30	50101634-008	NARANJA	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 20 KG.	4.728			NO COTIZA		HERMANOS	NACIONAL	3.200	15.129.600			NO COTIZA	
31	50101538-011	PAPA	KILOGRAMO	BOLSA DE 5KG Y 25 KG	19.375			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	6.000	116.250.000			NO COTIZA	
32	50101538-010	PEREJIL	KILO GRAMO	BOLSA DE 1 KG Y 3 KG.	1.644			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	10.000	16.440.000			NO COTIZA	
33	50221101-006	POROTO ROJO	KILOGRAMO	PAQUETE DE 1 KG Y 5 KG	3.088			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	8.500	26.248.000			NO COTIZA	
34	50101538-023	TOMATE	KILOGRAMO	CAJA DE 20 KG.	11.888			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	9.000	106.992.000			NO COTIZA	
35	50101538-024	ZANAHORIA	KILO GRAMO	Bolsa DE 5 KG Y 20 KG	12.583			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	5.200	65.431.600			NO COTIZA	
36	50101538-025	ZAPALLO	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 20 KG.	13.858			NO COTIZA		SAN MARCOS	NACIONAL	6.500	90.077.000			NO COTIZA	
									0				**3.075.107.370**				0

Amalia B.
AMALIA ANTOLA

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 14/13

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALINETICIOS"

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

									SAMAL S.R.L.	
ITEM	CODIGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	TOTAL CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		LOTE Nº 1 "Carnes y menudencias"								
1	50112001-024	CARNE EN RES PARTE DELANTERA	SAMAL	PARAGUAY	KILOGRAMO	UNIDAD	1	19.560	11.500	224.940.000
2	50112001-024	CARNE EN RES PARTE TRASERA	SAMAL	PARAGUAY	KILOGRAMO	UNIDAD	1	29.337	11.500	337.375.500
3	50112001-007	MONDONGO COCIDO	SAMAL	PARAGUAY	KILOGRAMO	BOLSA	1	2.340	9.000	21.060.000
TOTAL LOTE N° 1										**583.375.500**
		LOTE Nº 2 "Pollo"								
1	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	K-ZERO	PARAGUAY	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 15 KG.	1	11.447	12.000	137.364.000
2	50111510-001	MUSLO DE POLLO	K-ZERO	PARAGUAY	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 15 KG A	1	5.171	12.000	62.052.000
TOTAL LOTE N° 2										**199.416.000**

ANACIA ANTICA

Econ. Victor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 14/13

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALINETICIOS"

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

									BELTROM S.A.	
ITEM	CODIGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	TOTAL CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		LOTE Nº 3 "Productos Secos, Envasados, Lácteos, Perecederos, Verduras y Frutas""								
1	50151513-001	ACEITE	DOLA KIKA	NACIONAL	LITRO	Envase de 2 y 5 litros	1	1.747	9.200	16.072.400
2	50221101-001	ARROZ	DON ARROZ	NACIONAL	KILOGRAMO	PAQUETE de 1kg y 5 Kg	1	5.970	4.950	29.551.500
3	50161509-002	AZUCAR	VILLABA	NACIONAL	KILOGRAMO	PAQUETE de 2 kg. y 5 Kg gramo	1	2.109	4.500	9.490.500
4	50161511-011	Chocolate en polvo	MUKY	BRASIL	KILOGRAMO	PAQUETE de 1kg	1	240	15.300	3.672.000
5	50171550-008	CONCENTRADO SIMPLE DE TOMATE	TOMATINO	BRASIL	KILOGRAMO	Envase de 140 gramos y 220 gramos	1	1.727	14.900	25.732.300
6	50161511-004	DULCE DE GUAYABA	DUL-CESAR	NACIONAL	KILOGRAMO	POTE de 1 Kg	1	2	14.300	28.600
7	50192902-001	FIDEO SURTIDO	FIDESA	NACIONAL	KILOGRAMO	PAQUETE de 4 Kg	1	4.268	5.200	22.193.600
8	50131702-006	FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN (6 a 12 meses)	SANCOR BB	ARGENTINA	UNIDAD	EN LATAS DE 800 GR.	1	1.388	61.300	85.084.400
9	50131702-006	FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO (0 a 6 meses) MINIMO EN LATAS DE 800 gr.	SANCOR BB	ARGENTINA	UNIDAD	EN LATAS DE 800 GR.	1	92	78.000	7.176.000

MARIA ANCA

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 14/13

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALINETICIOS"

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

									BELTROM S.A.	
ITEM	CODIGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	TOTAL CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
10	50181903-001	GALLETA	HIPER PAN	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA. de 5 Kg	1	17.100	8.300	141.930.000
11	50181909-002	GALLETITA DULCE.	CIRCO	NACIONAL	KILOGRAMO	PAQUETE de 1	1	484	8.000	3.872.000
12	50221102-003	HARINA DE MAIZ.	SAN PEDRO	NACIONAL	KILOGRAMO	PAQUETE de 1 Kg Y 5 KG.	1	976	6.800	6.636.800
13	50221102-004	HARINA DE TRIGO	FIDESA	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA de 1 KG. Y 50 Kg	1	10.213	4.500	45.958.500
14	50131606-002	HUEVO	NUTRIHUEVO	NACIONAL	UNIDAD	PLACAS DE 30 UNIDADES	1	2.126	700	1.488.200
15	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO UHT	LACTOLANDA	NACIONAL	LITRO	ENVASE TETRABRICK x 1 litro	1	27.190	4.950	134.590.500
16	50181709-001	LEVADURA	CONO SUR	NACIONAL	KILOGRAMO	PAQUETE DE 500 GR.	1	342	13.700	4.685.400
17		LOCRO	CAMPO VERDE	NACIONAL	KILOGRAMO	PAQUETE DE 1 KG. Y 5 KG.	1	347	6.800	2.359.600
18	50131801-001	QUESO PARAGUAY	LACTOALNDA	NACIONAL	KILOGRAMO	1 KG Y 4 KG.	1	1.384	26.500	36.676.000
19	50171551-001	SAL FINA	ARCO IRIS	NACIONAL	KILOGRAMO	PAQUETE DE 1 Kg	1	538	3.200	1.721.600
20	50171549-001	YERBA	CAMPO VERDE	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 1 KG. Y 5 kg	1	18.921	8.700	164.612.700
21	50131702-013	YOGURTH ENTERO CHICO	LACTOLANDA	NACIONAL	UNIDAD	POTES DE HASTA 200 Gr	1	4.450	1.700	7.565.000

ADALICIA AVALOS

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 14/13

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALINETICIOS"

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

									BELTROM S.A.	
ITEM	CODIGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	TOTAL CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
22	50101538-003	AJO	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	REDECILLAS DE PLASTICO DE 1 KG Y 3 KG	1	226	32.000	7.232.000
23	50221001-001	ARVEJA	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 500 GR Y 1 KG	1	171	25.000	4.275.000
24	50101634-002	BANANA	HERMANOS GONZALEZ	NACIONAL	KILOGRAMO	CAJA DE 15 KG	1	1.572	3.200	5.030.400
25	50101538-018	CEBOLLA	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 20 KG.	1	5.253	6.000	31.518.000
26	50101538-019	CEBOLLITA EN HOJA	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 2 KG Y 5KG	1	1.477	5.000	7.385.000
27	50101538-008	LECHUGA	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 3 KG	1	186	7.300	1.357.800
28	50101538-009	LOCOTE	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 2 KG Y 5 KG.	1	2.217	10.990	24.364.830
29	50101538-005	MANDIOCA	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG y 50 KG	1	4.932	2.000	9.864.000
30	50101634-008	NARANJA	HERMANOS GONZALEZ	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 20 KG.	1	1.891	3.200	6.051.200
31	50101538-011	PAPA	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 5KG Y 25 KG	1	7.750	6.000	46.500.000
32	50101538-010	PEREJIL	SAN MARCOS	NACIONAL	KILO GRAMO	BOLSA DE 1 KG Y 3 KG.	1	657	10.000	6.570.000

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 14/13

"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALINETICIOS"

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

									BELTROM S.A.	
ITEM	CODIGO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	TOTAL CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
33	50221101-006	POROTO ROJO	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	PAQUETE DE 1 KG Y 5 KG	1	1.235	8.500	10.497.500
34	50101538-023	TOMATE	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	CAJA DE 20 KG.	1	4.755	9.000	42.795.000
35	50101538-024	ZANAHORIA	SAN MARCOS	NACIONAL	KILO GRAMO	Bolsa DE 5 KG Y 20 KG	1	5.033	5.200	26.171.600
36	50101538-025	ZAPALLO	SAN MARCOS	NACIONAL	KILOGRAMO	BOLSA DE 5 KG Y 20 KG.	1	5.543	6.500	36.029.500
TOTAL LOTE N° 3										**1.016.739.430**

ANALÍA ANTOLA

Econ. Víctor Daniel Barua
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo